

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 09/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2020 00092	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CRÉDITO S.A.S.	INNERCONSULTING SAS	Auto pone en conocimiento	08/07/2021	01
1100140 03 016 2020 00213	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S,A,	ZAMIR ALBERTO GOMEZ AVILA	Auto pone en conocimiento Niega requerimiento	08/07/2021	01
1100140 03 016 2020 00501	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	SERGIO ALFONSO EMESTICA CAUSADO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	08/07/2021	01
1100140 03 016 2020 00718	Ordinario	MARIA DIUBIGILDA SANCHEZ MARTINEZ	MIXER MOTOR S.A.S.	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR NOTIFICADO	08/07/2021	01
1100140 03 016 2020 00793	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	JONH FAIBER ROJAS GAMBOA	Auto pone en conocimiento	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00209	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MIGUEL ANTONIO BERNAL CANCHON	Auto resuelve retiro demanda	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00607	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RUBY MANRIQUE LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00607	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RUBY MANRIQUE LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00628	Insolvencia persona natural no comerciante	JUAN CARLOS DEVIA LANDINEZ	VARIOS ACREEDORES	Auto ordena oficiar	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00644	Ejecutivo Singular	R,V INMOBILIARIA S.A.	CARLOS JAIME ROA FERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00644	Ejecutivo Singular	R,V INMOBILIARIA S.A.	CARLOS JAIME ROA FERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00646	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GERARDO DIAZ PANTOJA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00647	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIFICO DEUDU S.A.S.	JUAN CARLOS GUERRERO CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/07/2021	01
1100140 03 016 2021 00647	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIFICO DEUDU S.A.S.	JUAN CARLOS GUERRERO CARDENAS	Auto decreta medida cautelar	08/07/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68e82315d246341598a3908c993a6ab8fef819dba387f94751385cf33e4ae277

Documento generado en 08/07/2021 10:35:00 p. m.